BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCVIII

VALPARAÍSO, 04 DE MARZO DE 2016

Nº 09

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA: Av. Jorge Montt $\,$ Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat N^{o} 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE:

MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz N° 537, Valparaíso. **DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA** Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:

DEPTO. ORG. Y REGL. INST.: Antonio Varas N° 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:

Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

<u>Párrafo</u> <u>Página</u>

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

90 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a la persona que se indica.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 90 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem a la persona que se indica

RESOLUCIÓN D.G.T.M y M.M. N° 1120/10 VRS., DEL 07 DE ENERO DE 2016

VISTO: la Resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12.000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015; que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum MARITGOBTALC N° 1105/2, de fecha 27 de noviembre de 2015; el mensaje DIRECTEMAR R-260819, de Nov.2015; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

1.- NOMBRÁSE a contar del 16 de diciembre de 2015, AL Sr. Jaime CÁCERES García, RUN. 7.554.558-4, como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta El Soldado, dependiente de la Capitanía de Puerto de Talcahuano.

2.- DECLÁRASE:

- a.- Que, por el presente nombramiento, el Sr. CÁCERES no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
- b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Talcahuano, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Osvado SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.